



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 1

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20221020077423



Fecha: 16-06-2022

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES**
Presidente

Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Vicepresidenta de Gestión Corporativa

DE: **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 31 de marzo de 2022.

Respetados Doctores:

La Oficina de Control Interno, en los meses de mayo y junio de 2022, realizó seguimiento al avance acumulado a la Ejecución Presupuestal de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI con corte al 31 de marzo de 2022.

Las conclusiones y recomendaciones se describen en el Capítulo 5 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin de que se coordinen las acciones tendientes a la atención de las recomendaciones realizadas.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 9 folios

cc: 1) ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ (VICE) Vicepresidencia de Gestion Corporativa BOGOTA D.C.

Proyectó:
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20221020034951
GADF-F-010

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=gcabrera@ani.gov.co

LLave Pública
RSA/2048 bits



Agencia Nacional de
Infraestructura

INFORME DE SEGUIMIENTO



Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al primer trimestre de 2022

2022

CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE.....	3
3. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL.....	3
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	4
4.1 Presupuesto inicial.....	4
4.2 Modificaciones presupuestales	4
4.3 Ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2022	5
4.3.1 Ejecución Gastos de Funcionamiento.....	6
4.3.2 Ejecución del Servicio a la Deuda.....	7
4.3.3 Ejecución de Presupuesto de Inversión	7
4.4 Ejecución Reservas Presupuestales	9
4.5 Ejecución de Cuentas por Pagar	12
4.6 Ejecución Presupuesto de Ingresos	12
4.7 Vigencias Expiradas.....	13
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	14
5.1 Ejecución del Presupuesto de Vigencia:	14
5.2 Ejecución Reservas Presupuestales	15
5.3 Ejecución de las Cuentas por Pagar	16
5.4 Ejecución Presupuesto de Ingresos	16
5.5 Vigencias Expiradas.....	17
5.6 Recomendaciones	17

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 31 de marzo 2022</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
--	--	--

1. OBJETIVOS

- a) Presentar un análisis de la ejecución presupuestal acumulada al 31 de marzo de 2022 (apropiación, compromisos, obligaciones, pagos, modificaciones presupuestales), para el presupuesto de la vigencia y las reservas presupuestales y cuentas por pagar.
- b) Determinar la participación y comportamiento de cada rubro objeto del gasto dentro del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal de 2022.
- c) Analizar el comportamiento de los ingresos corrientes recibidos, frente a los valores estimados en el Presupuesto de Rentas de la vigencia fiscal de 2022.
- d) Identificar las causas de la falta de ejecución en los rubros de funcionamiento, inversión, servicio de la deuda e ingresos en caso de que se presente dicha situación.

2. ALCANCE

Para el cumplimiento de los objetivos se realizó la verificación y análisis de la información presupuestal de la ANI, en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2022, tomando como soporte la información arrojada por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y los informes de ejecución presupuestal publicados en la página web de la Agencia.

3. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Capítulo 5 del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública”.
- Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996), "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.
- Resolución 010 del 7 de marzo de 2018 “Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.” Modificada mediante Resolución 004 del 5 de marzo de 2019.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

4.1 Presupuesto inicial

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP, mediante Decreto 1793 del 31 de diciembre de 2021, en las páginas 34 y 35 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2022 y le asignó a la ANI los siguientes recursos:

DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTO	APROPIACIÓN INICIAL
FUNCIONAMIENTO	99.785.985.370,00
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA CSF	1.027.817.755.000,00
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA SSF	139.786.580.047,00
INVERSIÓN	4.505.182.025.012,00
TOTAL	5.772.572.345.429,00

4.2 Modificaciones presupuestales

Para el primer trimestre de 2022, se presentaron las siguientes modificaciones presupuestales:

- Resolución No. 20224010000875 del 25 de enero de 2022, “Por la cual se modifica la Resolución No. 0015 del 6 de enero de 2022 relacionada con la desagregación del detalle del anexo del Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021, correspondiente a la cuenta Adquisición de bienes y servicios del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal de 2022”.

La anterior Resolución, modificó la desagregación de dos (2) subordinales del ordinal A-02-02-02-008 “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción”, del objeto de gasto A-02-02-02 “Adquisición de servicios”; de la subcuenta A-02-02 “Adquisiciones diferentes de activos”, de la cuenta A-02 “Adquisición de bienes y servicios”, del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, asignados para la vigencia fiscal 2022, por valor de \$70.000.000=.

- Resolución No. 20224010001825 del 8 de febrero de 2022, “Por la cual se modifica la Resolución No. 0015 del 6 de enero de 2022 relacionada con la desagregación del detalle del anexo del Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021, correspondiente a la cuenta Adquisición de bienes y servicios del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal de 2022”.

La Resolución No. 20224010001825, modificó la desagregación de dos (2) subordinales de los ordinales A-02-02-02-006 “Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y

bebidas, servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua” y A-02-02-02-007 “Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing”, del objeto de gasto A-02-02-02 “Adquisición de servicios”, de la subcuenta A-02-02 “Adquisiciones diferentes de activos” y asignar recursos a dos (2) subordinales del ordinal A-02-01-01-004 “Maquinaria y Equipo”, del objeto de gasto A-02-01-01 “Activos fijos”, de la subcuenta A-02-01 “Adquisición de activos no financieros”, todos incluidos en la cuenta A-02 “Adquisición de bienes y servicios”, del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, asignados para la vigencia fiscal 2022, por valor de \$46.000.000=.

- Resolución No. 20224010003045 del 3 de marzo de 2022, “Por la cual se modifica la Resolución No. 0015 del 6 de enero de 2022 relacionada con la desagregación del detalle del anexo del Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021, correspondiente a la cuenta Adquisición de bienes y servicios del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal de 2022”.

La anterior Resolución, modificó la desagregación de cinco (5) subordinales del ordinal A-02-01-01-004 “Maquinaria y equipo” del objeto de gasto A-02-01-01 “Activos fijos”, de la subcuenta A-02-01 “Adquisición de activos no financieros”, de los ordinales A-02-02-02-007 “Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing” y A-02-02-02-009 “Servicios para la comunidad, sociales y personales” del objeto de gasto A-02-02-02 “Adquisición de servicios”, de la subcuenta A-02-02 “Adquisiciones diferentes de activos” y asignar recursos a un (1) subordinal del ordinal A-02-01-01-004 “Maquinaria y equipo” del objeto de gasto A-02-01-01 “Activos fijos”, de la subcuenta A-02-01 “Adquisición de activos no financieros” todos incluidos en la cuenta A-02 “Adquisición de bienes y servicios”, del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, asignados para la vigencia fiscal 2022, por valor de \$2.021.000=.

En las tres modificaciones presupuestales que se presentaron en el primer trimestre de 2022, se evidenció que la apropiación inicial del presupuesto se mantuvo, es decir, no se presentaron adiciones o reducciones y solo surgieron traslados de montos (recomposiciones) entre los rubros.

4.3 Ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2022

En la siguiente tabla, se expone la ejecución del presupuesto de la vigencia para el primer trimestre de 2022:

DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	OBLIGACIONES ACUMULADAS	% EJECUCIÓN A 31 DE MARZO 2022
FUNCIONAMIENTO	99.785.985.370,00	15.006.592.410,74	15,04%

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1.167.604.335.047,00	82.787.334.910,00	7,09%
INVERSIÓN	4.505.182.025.012,00	323.594.672.987,14	7,18%
TOTAL	5.772.572.345.429,00	421.388.600.307,88	7,30%

En la anterior tabla se evidencia que al corte de 31 de marzo de 2022, la ejecución total del presupuesto frente a las obligaciones acumuladas es del 7,30%, en donde los gastos de funcionamiento presentan una ejecución del 15,04%, el servicio de la deuda pública presenta una ejecución del 7,09% y la inversión una ejecución del 7,18%; en este último rubro el comportamiento obedece a que los traslados para los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos, son realizados en el último trimestre del año, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.3.1 Ejecución Gastos de Funcionamiento

La ejecución de los gastos de funcionamiento a 31 de marzo de 2022, fue la siguiente:

Denominación del código presupuestal	Apropiación Vigente	Obligaciones Acumuladas	Ejecución a 31 de marzo 2022
GASTOS DE PERSONAL	51.464.345.000,00	10.892.914.200,50	21,17%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	19.419.071.000,00	4.072.846.492,20	20,97%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.851.097.370,00	40.831.718,04	0,27%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	14.051.472.000,00	-	0,00%
TOTAL	99.785.985.370,00	15.006.592.410,74	15,04%

El porcentaje de ejecución de los gastos de funcionamiento frente a las obligaciones acumuladas respecto de la apropiación vigente, a marzo 31 de 2022 fue del 15,04%.

Los gastos de funcionamiento están conformados por cuatro importantes rubros, los cuales son: gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

Con relación a los gastos de personal, se evidencia que con corte al 31 de marzo de 2022 presenta una ejecución del 21,17% y la adquisición de bienes y servicios tiene una ejecución del 20,97%, las cuales son ejecuciones aceptables para ambos rubros.

En el caso de las transferencias corrientes presenta una ejecución del 0,27%, de este rubro hacen parte las sentencias, conciliaciones y laudos, gestión que se adelanta por parte del área de Defensa Judicial y cuya ejecución se activa para el segundo semestre del año de acuerdo con las decisiones judiciales que se profieran; y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora presenta una ejecución del 0%, el cual en su totalidad corresponde a la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República, cuyo cobro se adelanta a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El comportamiento de estos dos rubros es normal, ya que en las anteriores vigencias ha sido muy similar.

4.3.2 Ejecución del Servicio a la Deuda

La ejecución de los gastos de servicio de la deuda a 31 de marzo de 2022, fue la siguiente:

Denominación del código presupuestal	SITUADO	Apropiación Vigente	Obligaciones Acumuladas	Ejecución a 31 de Marzo 2022
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	SSF	139.786.580.047,00	-	0,00%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	CSF	1.027.817.755.000,00	82.787.334.910,00	8,05%
TOTAL		1.167.604.335.047,00	82.787.334.910,00	7,09%

La ejecución del rubro de servicio a la deuda obedece al cumplimiento de los planes de aportes aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales contemplan las fechas de giro de estos recursos para cada vigencia y cada riesgo.

En el cuadro anterior, se puede evidenciar que el servicio a la deuda tiene dos clasificaciones: con situación de fondos y sin situación de fondos, esta última nos indica que la ejecución se hará sin la salida de recursos económicos del presupuesto de la entidad.

4.3.3 Ejecución de Presupuesto de Inversión

El presupuesto para Inversión vigente al 31 de marzo de 2022 es de \$4.505.182.025.012=, no se presentaron modificaciones en sus rubros y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Denominación del código presupuestal	Apropiación Vigente	Participación
INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	4.351.815.240.292,00	96,60%
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y TRANSPORTE AÉREO	6.042.022.926,00	0,13%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	77.359.978.684,00	1,72%

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	4.056.837.754,00	0,09%
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE FLUVIAL	907.945.356,00	0,02%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	65.000.000.000,00	1,44%
TOTAL	4.505.182.025.012,00	100,00%

La ejecución del presupuesto de inversión a 31 de marzo de 2022, fue la siguiente:

Denominación del código presupuestal	Apropiación Vigente	Obligaciones Acumuladas	Ejecución a 31 de Marzo 2022
INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	4.351.815.240.292,00	318.702.302.188,51	7,32%
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y TRANSPORTE AÉREO	6.042.022.926,00	268.522.926,29	4,44%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	77.359.978.684,00	436.274.529,09	0,56%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	4.056.837.754,00	388.647.208,48	9,58%
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE FLUVIAL	907.945.356,00	28.601.615,24	3,15%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	65.000.000.000,00	3.770.324.519,53	5,80%
TOTAL	4.505.182.025.012,00	323.594.672.987,14	7,18%

En la anterior tabla, se evidencia que la ejecución total del presupuesto de inversión fue del 7,18% para el primer trimestre de 2022, la cual es si se tiene en cuenta que el rubro más representativo es el de Infraestructura red Vial Primaria y que a la fecha del periodo informado solo lleva en ejecución el 7,32%; sin embargo esta situación obedece, como se ha dicho anteriormente en los informes de ejecución presupuestal que ha desarrollado la OCI, a que los traslados para los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos son realizados en el último trimestre del año por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.4 Ejecución Reservas Presupuestales

De las reservas por pagar vigentes constituidas al 31 de marzo de 2022 por valor de \$55.446.914.647,79=, se han girado reservas por valor de \$20.523.331.902,09=, distribuidos de la siguiente forma:

Denominación del código presupuestal	Reservas Constituidas	Cancelaciones Reservas Presupuestales	Reservas constituidas menos cancelaciones	Total Obligaciones Acumuladas Causadas	Total Pagos Acumulados
FUNCIONAMIENTO	2.249.648.633,20	-	2.249.648.633,20	2.135.218.375,30	2.135.218.375,30
INVERSIÓN	53.197.266.014,59		53.197.266.014,59	19.137.412.239,79	18.388.113.526,79
TOTAL	55.446.914.647,79	-	55.446.914.647,79	21.272.630.615,09	20.523.331.902,09
TOTAL	12.610.762.774,47	-	12.610.762.774,47	11.341.137.052,59	11.313.171.460,59

El indicador de ejecución de las reservas presupuestales a 31 de marzo de 2022 se observa a continuación:

Denominación del código presupuestal	Reservas por Pagar Vigentes Constituidas	Total Pagos Acumulados	Ejecución a 31 de marzo de 2022
FUNCIONAMIENTO	2.249.648.633,20	2.135.218.375,30	94,91%
INVERSIÓN	53.197.266.014,59	18.388.113.526,79	34,57%
TOTAL	55.446.914.647,79	20.523.331.902,09	37,01%

El Indicador evidencia una ejecución de las reservas presupuestales de los gastos de funcionamiento del 94,91% con corte a 31 de marzo de 2022.

En el rubro de funcionamiento falta por ejecutarse reservas por valor de \$114.430.257,90=, tal como se detalla a continuación:

CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	RESERVAS POR PAGAR VIGENTES CONSTITUIDAS	TOTAL OBLIGACIONES ACUMULADAS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	RESERVAS PENDIENTES POR EJECUTAR
A	FUNCIONAMIENTO	2.249.648.633,20	2.135.218.375,30	2.135.218.375,30	114.430.257,90
A-01	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	115.164.991,90	734.734,00	734.734,00	114.430.257,90

A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.134.483.641,30	2.134.483.641,30	2.134.483.641,30	-
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	-	-	-	-

En cuanto al rubro de las reservas de inversión falta por ejecutarse un valor de \$34.059.853.774,80= frente a las obligaciones acumuladas; estas se encuentran desagregadas de la siguiente manera:

CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	RESERVAS POR PAGAR VIGENTES CONSTITUIDAS	TOTAL OBLIGACIONES ACUMULADAS	RESERVAS PENDIENTES POR EJECUTAR
C	INVERSION	53.197.266.014,59	19.137.412.239,79	34.059.853.774,80
C-2401	INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	8.601.182.650,09	8.477.047.358,09	124.135.292,00
C-2403	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO	23.593.829,60	23.273.042,60	320.787,00
C-2404	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	28.940.673.339,52	8.301.863.968,33	20.638.809.371,19
C-2405	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	604.215.040,81	168.118.626,47	436.096.414,34
C-2499	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	15.027.601.154,57	2.167.109.244,30	12.860.491.910,27

A continuación, se discriminan las reservas del rubro de inversión que presentan saldos pendientes por ejecutar y sus observaciones:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL (Corte 31 de marzo de 2022)
Cifras en pesos

RESERVAS PRESUPUESTALES - PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				
DESCRIPCIÓN	VALOR CONSTITUIDO	VALOR PAGADO	RECURSOS POR PAGAR	OBSERVACIONES
CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE LAS VÍAS PRIMARIAS	\$ 95.976.169,09	\$ 89.928.227,09	94%	\$ 6.047.942
				6%
				Pendiente el cumplimiento de requisitos por parte de contratistas para efectuar el pago.

CONCESIONADAS NACIONAL						
MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2 ANTIOQUIA	\$ 4.175.334.565,00	\$ 4.175.334.565,00	100 %	\$ -	0%	Reservas presupuestales ejecutadas al 100%
MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR HONDA - PUERTO SALGAR - GIRARDOT, DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, CALDAS, TOLIMA	\$ 3.981.861.364,00	\$ 3.981.861.364,00	100 %	\$ -	0%	Reservas presupuestales ejecutadas al 100%
MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PUERTA DE HIERRO - PALMAR DE VARELA Y CARRETO - CRUZ DEL VISO EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOLÍVAR, SUCRE	\$ 193.473.202,00	\$ 193.473.202,00	100 %	\$ -	0%	Reservas presupuestales ejecutadas al 100%
DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN VIAL NACIONAL	\$ 154.537.350,00	\$ 36.450.000,00	24%	\$ 118.087.350	76%	Pendiente el cumplimiento de requisitos por parte de la interventoría del proyecto Cartagena-Barranquilla para efectuar el pago.
CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE LOS AEROPUERTOS CONCESIONADOS NACIONAL	\$ 23.593.829,60	\$ 23.273.042,60	99%	\$ 320.787	1%	Pendiente el cumplimiento de requisitos por parte de contratistas para efectuar el pago.
REHABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED FÉRREA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	\$ 28.936.873.683,82	\$ 8.298.064.312,63	29%	\$ 20.638.809.371	71%	Pendiente el cumplimiento de requisitos por parte de contratistas para efectuar el pago.
CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE LAS VÍAS FÉRREAS NACIONAL	\$ 3.799.655,70	\$ 3.799.655,70	100 %	\$ -	0%	Pendiente el cumplimiento de requisitos por parte de contratistas para efectuar el pago.
APOYO ESTATAL A LOS PUERTOS A NIVEL NACIONAL NACIONAL	\$ 550.875.648,00	\$ 115.741.590,66	21%	\$ 435.134.057	79%	Pendiente el cumplimiento de requisitos por parte de contratistas para efectuar el pago.
CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE LOS	\$ 53.339.392,81	\$ 52.377.035,81	98%	\$ 962.357	2%	Pendiente el cumplimiento de requisitos por parte de

PUERTOS CONCESIONADOS NACIONAL							contratistas para efectuar el pago.
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA NACIONAL	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	100 %	\$ -	0%		Reservas presupuestales ejecutadas al 100%
APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS NACIONAL	\$ 14.418.945.761,57	\$ 2.030.653.851,30	14%	\$ 12.388.291.910	86%		Pendiente el cumplimiento de requisitos por parte de contratistas para efectuar el pago.
SISTEMATIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	\$ 104.259.201,00	\$ 104.259.201,00	100 %	\$ -	0%		Reservas presupuestales ejecutadas al 100%
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA NACIONAL	\$ 489.396.192,00	\$ 17.196.192,00	4%	\$ 472.200.000	96%		Pendiente el cumplimiento de requisitos por parte de contratistas para efectuar el pago.

4.5 Ejecución de Cuentas por Pagar

La ejecución de las cuentas por pagar a 31 de marzo de 2022, fue la siguiente:

Denominación del código presupuestal	Cuentas por Pagar Constituidas	Cancelaciones Cuentas por Pagar	Cuentas por Pagar Vigentes Constituidas	Total Pagos Acumulados
FUNCIONAMIENTO	7.893.784.910,40	-	7.893.784.910,40	6.858.440.499,40
INVERSIÓN	182.428.674,00	-	182.428.674,00	182.428.674,00
TOTAL	8.076.213.584,40	-	8.076.213.584,40	7.040.869.173,40

En el cuadro anterior, se puede evidenciar que las cuentas por pagar se constituyeron por un valor total de \$8.076.213.584,40=, de los cuales está pendiente por ejecutarse un valor de \$1.035.344.411=.

4.6 Ejecución Presupuesto de Ingresos

La ejecución de los ingresos a 31 de marzo de 2022 fue la siguiente:

DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL	MODIFICACIONES AFORO	AFORO DEFINITIVO	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO	DEVOLUCIONES PAGADAS ACUMULADAS	RECAUDO EFECTIVO ACUMULADO NETO
RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	184.570.824.312,00	-	184.570.824.312,00	41.884.722.649,18	-	41.884.722.649,18
APORTES DE LA NACIÓN	5.588.001.521.117,00	-	5.588.001.521.117,00	405.787.811.646,14	-	405.787.811.646,14
TOTAL	5.772.572.345.429,00	-	5.772.572.345.429,00	447.672.534.295,32	-	447.672.534.295,32

Los ingresos de la entidad están conformados por dos rubros que son: los recursos propios de establecimientos públicos y aportes Nación.

Para el caso de Recursos Propios de Establecimientos Públicos, se tiene un aforo inicial por valor de \$184.570.824.312= y para los Aportes Nación se cuenta con un aforo inicial por valor de \$5.588.001.521.117=, los rubros no sufrieron modificaciones de aforo por lo tanto es el aforo definitivo.

El indicador de ejecución de los ingresos a 31 de marzo de 2022 se observa a continuación:

DESCRIPCIÓN	AFORO VIGENTE	RECAUDO EFECTIVO ACUMULADO NETO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR	EJECUCIÓN A 31 DE MARZO 2022
RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	184.570.824.312,00	41.884.722.649,18	142.686.101.662,82	22,69%
APORTES DE LA NACIÓN	5.588.001.521.117,00	405.787.811.646,14	5.182.213.709.470,86	7,26%
TOTAL	5.772.572.345.429,00	447.672.534.295,32	5.324.899.811.133,68	7,76%

En la anterior tabla se observa que, el aforo de recursos propios de establecimientos públicos se ha ejecutado en un 22,69% y en el rubro de Aportes Nación se evidencia un porcentaje de ejecución del 7,26% como se dijo en el desarrollo del informe, este último indicador es muy bajo ya que los traslados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que corresponde a los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos son realizados en el último trimestre del año.

4.7 Vigencias Expiradas

Se evidencia que, con corte a 31 de marzo de 2022 no se han presentado pagos con cargo a vigencias expiradas en la Entidad.

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 31 de marzo 2022</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
---	--	--

Adicionalmente, el Grupo de Presupuesto envió memorandos a cada una de las dependencias notificándoles el seguimiento de la ejecución de la vigencia y reservas presupuestales, en donde se remitieron los siguientes documentos:

- ✓ Memorando con radicado No. 20224010060713 del 29 de abril de 2022, enviado a Equipo de Servicio al ciudadano.
- ✓ Memorando No. 20224010061383 del 3 de mayo de 2022, enviado a Coordinadora GIT Administrativo y Financiero, GIT Administrativo y Financiero Servicios Generales y GIT Administrativo y Financiero Archivo y Correspondencia.
- ✓ Memorando No. 20224010060313 del 29 de abril de 2022, enviado a Coordinadora GIT de Talento Humano (A).
- ✓ Memorando No. 20224010061403 del 3 de mayo de 2022, enviado a Coordinadora GIT de Talento Humano.
- ✓ Memorando No. 20224010060343 del 29 de abril de 2022, enviado a Vicepresidente Ejecutivo, Experto G3-08 Presidencia y Experto G3-07 Líder Equipo Férreo.
- ✓ Memorando No. 20224010060723 del 29 de abril de 2022, enviado a Vicepresidente de Estructuración, Gerente de Proyectos Férreos y Portuarios, Gerencia Financiero 2, Gerencia Carretero 1 y Gerencia de Proyectos Aeroportuarios.
- ✓ Memorando No. 20224010060323 del 29 de abril de 2022, enviado a Vicepresidente de Gestión Contractual, Gerente de Proyectos Portuarios – VGC, Experto G3-07 Líder Equipo Férreo y Gerente Financiero GIT 2 – VGC.
- ✓ Memorando No. 20224010060353 del 29 de abril de 2022, enviado a Vicepresidente Jurídico, GIT de Asesoría a la Gestión Contractual 2, GIT Estructuración – VJ, Coordinador GIT de Defensa Judicial, Equipo de Asesoría a la Gestión Contractual 3 – VJ y Coordinador GIT de Sancionatorios.
- ✓ Memorando No. 20224010060333 del 29 de abril de 2022, enviado a Vicepresidente de Planeación, Riesgo y Entorno, Coordinadora GIT Social, Coordinadora GIT Ambiental, Coordinadora GIT Riesgos, Coordinadora GIT de Planeación, Experto G3-08 Presidencia y Coordinador GIT de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del presente informe se concluye lo siguiente:

5.1 Ejecución del Presupuesto de Vigencia:

- El presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Infraestructura se liquidó y asignó mediante el Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quedando de la siguiente manera:

Funcionamiento.....	\$	99.785.985.370=
Servicio de la Deuda CSF.....	\$	1.027.817.755.000=
Servicio de la Deuda SSF.....	\$	139.786.580.047=
Inversión.....	\$	4.505.182.025.012=

TOTAL	\$	5.772.572.345.429=

- Se evidenciaron las siguientes modificaciones presupuestales, las cuales no modificaron los rubros asignados en el Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021: Resolución No. 20224010000875 del 25 de enero de 2022, Resolución No. 20224010001825 del 8 de febrero de 2022 y Resolución No. 20224010003045 del 3 de marzo de 2022.
- Se evidenció a 31 de marzo de 2022, una ejecución del presupuesto de funcionamiento frente a las obligaciones de \$15.006.592.410,74=, correspondiente al 15,04%, del servicio de la deuda en \$82.787.334.910= correspondiente al 7,09% y de inversión fue de \$323.594.672.987,14= correspondiente al 7,18%, es decir que el total de la ejecución del presupuesto fue de \$421.388.600.307,88= que corresponde al 7,30%.
- La poca ejecución del rubro de inversión, se debe a que los aportes estatales son girados a los Patrimonios Autónomos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el último trimestre de la vigencia 2022, tal como lo establecen los contratos de concesión.

5.2 Ejecución Reservas Presupuestales

- En relación con las reservas presupuestales, se evidencia que el valor vigente de reservas presupuestales para la vigencia de 2022 es de \$55.446.914.647,79=, discriminadas de la siguiente manera:

Funcionamiento	\$	2.249.648.633,20=
Inversión	\$	53.197.266.014,59=

Total	\$	55.446.914.647,79=

- La ejecución de las reservas presupuestales frente a las obligaciones acumuladas con corte a 31 de marzo de 2022 fue la siguiente:
 Gastos de Funcionamiento, se ejecutó un valor de \$2.135.218.375,30=, correspondiente al 94,91%, faltando por ejecutar un saldo de \$114.430.257,90=.
- La Inversión se ejecutó por un valor de \$19.137.412.239,79=, correspondiente al 35,97%, faltando un saldo por ejecutar de \$34.059.853.774,80=.

El faltante por ejecutar de las reservas de inversión, corresponde a los siguientes proyectos de inversión:

Infraestructura Red Vial Primaria	\$ 124.135.292,00=
Infraestructura de Servicio y Transporte Aéreo	\$ 320.787,00=
Infraestructura de Transporte Férreo	\$ 20.638.809.371,19=
Infraestructura de Transporte Marítimo	\$ 436.096.414,34=
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Transporte	\$ 12.860.491.910,27=
Total pendiente por ejecutar	\$34.059.853.774,80=

5.3 Ejecución de las Cuentas por Pagar

- Con relación a las cuentas por pagar, el valor total que se constituyó para el año 2022 fue de \$8.076.213.584,40=, detalladas así:

Funcionamiento	\$ 7.893.784.910,40=
Inversión	\$ 182.428.674,00=
Total	\$ 8.076.213.584,40=

Se evidencia que las cuentas por pagar constituidas para la vigencia 2022, se encuentran ejecutadas en un 87,18% para el primer trimestre de 2022, faltando por ejecutar en gastos de funcionamiento un valor de \$1.035.344.411=.

5.4 Ejecución Presupuesto de Ingresos

- El aforo vigente del presupuesto de ingresos para la vigencia 2022, fue el siguiente:

Ingresos de los establecimientos públicos	\$ 184.570.824.312=
Aportes de la Nación	\$5.588.001.521.117=
Total....	\$5.772.572.345.429=

El recaudo de recursos propios de establecimientos públicos se ejecutó por un valor de \$41.884.722.649,18=, que corresponde al 22,69%.

El recaudo de aportes de la Nación se ejecutó por \$405.787.811.646,14=, correspondiente al 7,26%, una ejecución baja para este periodo, pero su comportamiento es normal debido a

que estos ingresos serán contabilizados en la medida en que el MHCP realice las transferencias para los pagos que están amparados con esta fuente de financiación.

5.5 Vigencias Expiradas

- La Entidad no presentó giros o pagos por vigencias expiradas para el primer trimestre de 2022.

5.6 Recomendaciones

En cada seguimiento a la ejecución presupuestal que realiza la OCI, le reitera a todas las áreas el autocontrol sobre el presupuesto asignado, adicionalmente que atiendan las recomendaciones y alertas que la Coordinación del GIT Activo y Financiero y el Experto G3 -06 con funciones de Jefe de Presupuesto envían por el sistema de gestión documental o correo electrónico a las Vicepresidencias, Oficinas de la Agencia y los GIT de la ANI, y que afectan el presupuesto de la presente vigencia: anulaciones, saldos de CDP's, saldo por obligar de RP's y de Reserva Presupuestal constituida en la vigencia 2022.

En el desarrollo del informe con corte al 31 de marzo de 2022, se evidencia en los informes de rezago presupuestal, saldos pendientes por ejecutar en algunos rubros de funcionamiento e inversión, lo que puede llegar a generar hallazgos de la Contraloría General de la República.

Realizó y elaboró informe:

Revisó y aprobó informe:

Luz Jeni Fung Muñoz
Auditor Oficina de Control Interno
(Original firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe de Oficina de Control Interno
(Original firmado)